

ACUERDO DEL ORGANO TECNICO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 3/2021 PARA LA PROVISION DEFINITIVA DE NUEVE PUESTOS DE TECNICOS/AS ESPECIALISTAS EN INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, SE TOMA NOTA DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN TRAS LA ESTIMACIÓN POR LA SUBSECRETARIA DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL DEL RECURSO DE ALZADA DE UNA ASPIRANTE, Y SE APRUEBAN LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AVI POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA CONVOCATORIA 3/2021 PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE NUEVE PUESTOS DE TRABAJO DE TECNICO/A DE INNOVACIÓN, TURNO LIBRE GENERAL, Y DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FISICA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2019 PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AVI

Reunido el Órgano Técnico de Selección el día 21 de diciembre ha adoptado los siguientes Acuerdos:

A) Respecto de la Fase de oposición

El OTS ha tomado nota de la resolución de la Subsecretaria de la conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, estimando el recurso de alzada interpuesto por la aspirante Isabel Aguado Cortezón a las calificaciones del primer ejercicio, en el que solicitaba la anulación de las preguntas 31 y 40.

Como consecuencia de ello, las calificaciones de las personas aprobadas en el Primer ejercicio de la Fase de oposición son las siguientes:

DNI	NOMBRES	CALIFICACIONES FINALES PRIMER EJERCICIO (MÁXIMO 20 PUNTOS)
xxxx907B	Adrià Mora, Bernat	9,616
xxxx702S	Adsuar Nicolás, Carolina	7,653
xxxx648B	Aguado Cortezón, Irene	17,957
xxxx766L	Baldoví, Purificación	12,901
xxxx191H	Ballesteros Huesca, Mauricio	12,979
xxxx298Q	Blanco Liarte, David	13,075
xxxx786Z	Bolumar Latorre, Joaquín	12,189
xxxx706X	Carot Martín, Juan Francisco	8,296
xxxx718R	Cartagena Benítez, Alejandro	15,205
xxxx386W	Castellblanque Soriano, M. Lourdes	11,301
xxxx473L	Escribano Gómez, Héctor	15,827
xxxx105N	Esparcia Alcázar, Anna Isabel	17,427
xxxx213J	Faulí Tarazona, Pablo	13,341

xxxx840F	Fernández Costa, Ginés	10,243
xxxx821A	Gomez Galdon, M ^a Victoria	14,680
xxxx301X	Gómez Jerez, Clara	11,211
xxxx651G	Guijarro Silvestre, Enrique	13,784
xxxx809G	Martinez Aparisi, Elena	17,515
xxxx809C	Martínez Nadal, Salvador	12,635
xxxx696D	Migel Escriche, Ana	11,307
xxxx500W	Orellana Gracia, Alejandra	14,763
xxxx078X	Perpiñá Juan, Vicente Miguel	15,032
xxxx324P	Rico Icardo, Paula	16,808
xxxx410Z	Saiz Balbastre, Sandra	11,661
xxxx074T	Salinas González, Reyes	14,053
xxxx502V	Sánchez Salvo, Silvia	11,747
xxxx765A	Subirats Tarín, Paula	11,829
xxxx333V	Tur Arlandis, Gema	16,360
xxxx470H	Uviedo Ramos, Elena	15,027

B) Respecto de las alegaciones formuladas a la baremación provisional de la Fase de concurso se han presentado un total de nueve alegaciones, adoptándose por el OTS las siguientes de decisiones:

- Aceptar las alegaciones presentadas por Purificación Baldoví Borrás. Se le añaden 15,05 puntos en el apartado a) 1.3 del baremo y 1 punto en el apartado b)3 del baremo.
- Aceptar la alegación presentada por David Blanco Liarte. Se le aumenta la puntuación en 0,5 puntos en el apartado b) m4 del baremo.
- Aceptar las alegaciones presentadas por Maria Victoria Gómez Galdón. Se le añade 1 punto al apartado b.3) del baremo; 6,68 puntos adicionales en el apartado a) 1.3 del baremo; 24,21 puntos en el apartado a) 1.3. del baremo; y 1,07 puntos al apartado b) 2 del baremo.
- Aceptar la alegación presentada por Paula Subirats Tarín. Se le añade 1 punto en el apartado b)3 del baremo.

C) Se eleva a definitiva la baremación de méritos, tras la aceptación de determinadas alegaciones, desglosada en los distintos apartados del baremo, de acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria 3/2021, que se reproduce a continuación:

	a) Experiencia profesional (máx. 30 pts)	b) Formación (máx. 10 pts)				Total formación (Máximo 10 pts)	Total (máximo 40 pts)
		b) 1. Valenciano (máx. 4 pts)	b) 2. Idioma comunitario (máx. 2 pts)	b) 3. Titulación adicional (máx. 4 pts)	b) 4. Formación complementaria (máx. 4 pts)		
Aguado Cortezón, Irene	28,10	4,00	1,67	2,50	4,00	10,00	38,10
Baldoví, Purificación	30,00	3,00	1,67	3,50	2,95	10,00	40,00
Blanco Liarte, David	0,40	4,00	2,00	0,00	1,65	7,65	8,05
Castelblanque Soriano, M. Lourdes	30,00	3,00	2,00	3,00	0,80	8,80	38,80
Escribano Gómez, Héctor	15,50	3,00	0,00	2,50	2,35	7,85	23,35
Esparcia Alcázar, Anna Isabel	30,00	4,00	2,00	2,00	0,70	8,70	38,70
Gomez Galdon, M ^a Victoria	30,00	4,00	2,00	4,00	1,00	10,00	40,00
Martinez Aparisi, Elena	30,00	2,00	2,00	1,00	3,70	8,70	38,70
Rico Icardo, Paula	30,00	4,00	2,00	1,00	2,75	9,75	39,75
Saiz Balbastre, Sandra	3,38	4,00	2,00	3,00	0,15	9,15	12,53
Salinas, Reyes	13,70	4,00	1,67	3,00	4,00	10,00	23,70
Sánchez Salvo, Silvia	30,00	3,00	0,87	2,00	4,00	9,87	39,87
Subirats Tarín, Paula	30,00	3,00	0,00	2,00	2,30	7,30	37,30
Tur Arlandis, Gema	30,00	4,00	2,00	3,00	1,95	10,00	40,00
Uviedo Ramos, Elena	30,00	4,00	2,00	0,00	4,00	10,00	40,00

D) Aprobar la relación definitiva de personas aprobadas en el proceso selectivo por su orden de puntuación, que figura a continuación, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL
****333V	Tur Arlandis, Gema	87,96
****648B	Aguado Cortezón, Irene	84,56
****809G	Martinez Aparisi, Elena	84,11
****324P	Rico Icardo, Paula	83,16
****821A	Gomez Galdon, M ^a Victoria	82,88
****502V	Sánchez Salvo, Silvia	80,82
****105N	Esparcia Alcázar, Anna I.	79,03
****470H	Uviedo Ramos, Elena	78,43
****766L	Baldoví Borrás, Purificación	77,00
****386W	Castelblanque Soriano, M. Lourdes	72,50

****765A	Subirats Tarín, Paula	71,13
****473L	Escribano Gómez, Héctor	66,18
****074T	Salinas González, Reyes	60,75
****410Z	Saiz Balbastre, Sandra	51,19
****298Q	Blanco Liarte, David	44,82

- E) Elevar al órgano convocante, para su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, de acuerdo con la base 10.1 de la convocatoria 3/2021.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, solo cabrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el plazo de un mes, todo esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VB EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO